

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

**ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y
ECONÓMICOS**

Bogotá, D.C. 15 DE JULIO DE 2025

Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No. 224-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL, así:

PS LINDA VANESSA PLATA SOTO
Comité Jurídico Estructurador
PS. GLORIA CRISTIANA CARO GODOY
Comité Económico Estructurador
PS LINDA VANESSA PLATA SOTO
Comité Jurídico Evaluador
PS. GLORIA CRISTIANA CARO GODOY
Comité Económico Evaluador

Atentamente;


Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)


Elaboro: PS. Jany Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN


Reviso: MY Marco
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN


V.B. T.C. Juan
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Via CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA

Perdona
- CDP.
196

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025180020785133 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Bogotá, D.C., 11 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel

CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.(E)

Aeropuerto el Dorado, nueva zona de aviación entrada No. 6

Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega plan de necesidades

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación encargado, la documentación para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" con el fin de iniciar los trámites correspondientes para el proceso de contratación, así:

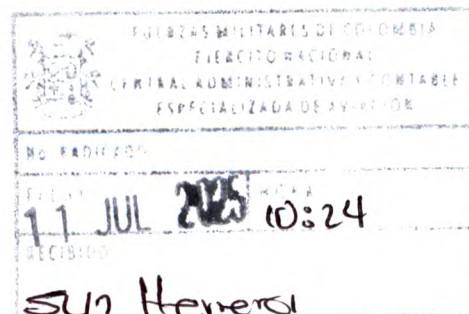
ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL						
GDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	C.C	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
MY	SANTOS PEDRAZA YIMMI	OFICIAL EVASE	GERENTE DEL PROYECTO	1051473845	Yimmi.santos@ejercito.mil.co	3107619870
CT	MAYORGA FABIO	AYUDANTE DE COMANDO	SUPERVISOR	1122136524	Fabio.mayorga@ejercito.mil.co	3204568447
CP	SOLER TORRES YORMAN	SUBOFICIAL GESTION DOCUMENTAL	COMITÉ ESTRUCTURADOR	1121883319	Yorman.soler@ejercito.mil.co	3058654179

Respetuosamente,

Mayor. SANTOS PEDRAZA YIMMI
Gerente de proyecto

Anexo: Plan de necesidades
Documento soporte
Solicitud CDP
Plan de compras
CD
Nombramiento comités

Elaboró: CP. Yorman Soler
Comité Estructurador



PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

FECHA: 11-jul -25
LUGAR: BOGOTÁ D C

PLAN DE NECESIDADES No._2025180020453133_/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE ESPECIALIZADA AVIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL.

1. SITUACION

La Central Administrativa y Contable de Especializada Aviación requiere la adquisición de deshumificadores con el fin de garantizar la regulación y el control efectivo de las condiciones medioambientales en los depósitos destinados al archivo central. Actualmente, estas áreas no cuentan con equipos de control de humedad, lo que representa un riesgo significativo para la integridad física y química del acervo documental, la humedad relativa inadecuada especialmente niveles superiores al 60% favorece el desarrollo de microorganismos como hongos y bacterias, la deformación de soportes documentales, la oxidación de tintas ferrogáficas y la aceleración del envejecimiento del papel. La instalación de deshumificadores industriales o de alta capacidad contribuye a la implementación de buenas prácticas archivísticas y a la sostenibilidad del sistema institucional de archivos, asegurando la disponibilidad, integridad y accesibilidad de la documentación a largo plazo.

2. MISIÓN.

Concentrar la función administrativa de las Unidades Centralizadas y Especializadas a través de la ordenación del gasto, la ejecución de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesorería y control de inventarios, inherentes a la operación y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a través de una centralización competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

La Central Administrativa Contable y Especializada de Aviación, tiene la necesidad de adquirir deshumificadores para la regulación de las condiciones medioambientales del archivo central, ya que es fundamental para garantizar la preservación de documentos, libros y otros materiales que puedan deteriorarse debido a la humedad. La humedad excesiva en los archivos puede dañar de forma irreversible los documentos almacenados. La presencia de humedad favorece el crecimiento de moho y hongos, lo que puede provocar manchas, olores desagradables y debilitamiento del papel, además de la descomposición de otros materiales como carteles, fotografías y archivos en formato digital o magnético, los archivos especialmente los que contienen documentos históricos o valiosos, requieren un ambiente controlado para garantizar su conservación a largo plazo. Los deshumificadores ayudan a mantener la humedad relativa dentro de un rango adecuado (idealmente entre 40% y 60%) que impide la alteración de los materiales archivados. Esto asegura que los documentos conserven su integridad, legibilidad y valor patrimonial, si bien los documentos en papel son los más afectados por la humedad, los archivos electrónicos también pueden sufrir daños. El aumento de la humedad en el ambiente puede causar corrosión en los equipos electrónicos utilizados para almacenar información digital, como discos duros y servidores. La implementación de deshumificadores reduce este riesgo, protegiendo tanto los documentos físicos como los electrónicos. Un ambiente controlado en cuanto a humedad no solo beneficia los archivos, sino también a las personas que trabajan en el archivo. Un ambiente más saludable y cómodo puede mejorar la eficiencia y el bienestar de los empleados, evitando enfermedades respiratorias provocadas por moho y hongos. Aunque la inversión inicial en deshumificadores pueda parecer elevada, la prevención de daños por humedad reduce los costos asociados con la restauración de documentos dañados. La conservación preventiva es mucho más económica que la restauración de archivos deteriorados por moho, descomposición o daños estructurales.

De igual manera, se considera necesaria la adquisición de deshumificadores, teniendo en cuenta que en una revista realizada por parte de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, a la sección de Gestión Documental se evidenció un hallazgo relacionado con la ausencia de estos equipos. Este hallazgo fue incorporado en el plan de mejoramiento institucional, estableciendo como acción prioritaria la dotación de deshumificadores. Esta medida contribuye al cumplimiento de la Ley General de Archivos, especialmente en lo que respecta a las condiciones técnicas exigidas para la configuración de depósitos y bodegas destinados al almacenamiento documental.

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

DESHUMIFICADORES

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	CENAC AVIACIÓN	\$ 6 000 000.00
TOTAL				\$ 6 000 000.00

3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE TEMPERATURA AMBIENTAL Y DESHUMIFICADORES									
Identificación del Activo Fijo:									
Número del Activo Fijo: Omitido									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-01-01-004-003-09					OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4394102	DESHUMIFICADOR PORTATIL COLOR BLANCO. DIMENSIONES DE 61 CM DE ALTO X 37.8 CM DE ANCHO X 26.7 CM DE PROFUNDIDAD. PESO DE 24 KG. AREA DE PISO DE 46.5 M2. CAPACIDAD DE 30.7 LITROS. EFICIENCIA DEL DESHUMIFICADOR DE 1.9 L/KWH. DESCONGELAMIENTO AUTOMATICA. SATISFACCION ASEGURADA. APAGADO AUTOMATICO. CAPACIDAD DE 6.34 LITROS. MATERIAL PLASTICO. NIVEL DE RUIDO DE 51.49DBA. POTENCIA DE 250W. CONTROL REMOTO. TEMPORIZADOR. PANEL DE CONTROL DIGITAL.	UND	0	3	3	72101507	1223312	1430-00-018-5620



3.3.1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.

LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega será en las instalaciones del Aeropuerto El Dorado entrada N°6 nueva zona de aviación, Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación Bogotá D.C.
ORIGEN DE LOS EQUIPOS	El futuro proveedor deberá garantizar que el origen de los elementos son lícitos y deberán ser de calidad nuevos, no re-manufacturados y debidamente embalados.
OTRAS COORDINACIONES	El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 05 días hábiles con anterioridad de iniciar el acta de inicio y coordinar la entrega del material en las instalaciones del BAAAS y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: -Datos personales del personal que ingresa -Datos de los vehículos que ingresan El contratista deberá certificar que los elementos cumplan las condiciones técnicas establecidas El contratista deberá certificar la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 48 horas siguientes realizando por el superior del contrato en coordinación con la Unidad
GARANTIA LEGAL	Se deberá brindar garantía técnica de acuerdo a las especificaciones publicadas por las empresas en la plataforma Grandes Superficies, acogidas por la tienda Colombia Compra Eficiente Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberán ser asumidos por el contratista, quien se compromete para con el MDN- Ejército Nacional-CENAC TOLEMAIDA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional
TERMINO DE GARANTIA TECNICA	El término de respuesta de la garantía legal se debe realizar en un tiempo no mayor a 24 horas para los bienes que ameriten, contados a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarrea las sanciones pertinentes Nota: La garantía legal y el término legal de respuesta de la garantía debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente Nota: el oferente está en la obligación de cargar en el SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica)

3.4 Tiempo de Ejecución

La ejecución del siguiente plan será hasta el 05 de septiembre del 2025.

3.5 Lugar de entrega.

El lugar de entrega será en las instalaciones del Aeropuerto El Dorado entrada N°6 nueva zona de aviación, Batallón de Abastecimientos y Servicios para la Aviación Bogotá D.C.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACION.

El supervisor del contrato deberá entregar el informe y acta de recibo a satisfacción para realizar el respectivo pago del rubro presupuestal en los plazos estipulados por la dirección de la CENAC.

Se debe cumplir con cada una de las normas establecidas para efectuar los procesos de contratación respetando los principios de estas normas y respetando los tiempos establecidos de acuerdo a la modalidad de contratación.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL	CONTRATISTA	ESTADO ACTUAL
SM-33-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DESHUMIFICADORES ; COMPRA DE EQUIPOS Y RESPUESTAS	\$ 31.501.155,00	Expertos Ingenieros S.A.S	Proceso adjudicado y celebrado
OC147594-CENACAVIACION-2025	"ADQUISICION DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA BRIAV25 Y BRIAV33"	\$ 2.775.102,00	CENCOSUD COLOMBIA SA	contrato adjudicado y celebrado

7. FIRMAS.

Mayor YIMMY LEONARDO SANTOS PEDRAZA
Gerente Proyecto

AUTENTICA:

Elaboró:
Cabo Primero. SOLEI TORRES GERMAN ANDRES
Técnico estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada Puerta N°6 via CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION.
Mensaje Electrónico: cenac@huerfano.mil.co



PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Bogotá D.C., 08 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel

CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.(E)

Aeropuerto el Dorado, nueva zona de aviación entrada No. 6

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Soporte estudio previo Plan de Necesidades deshumificadores.

Con toda atención me permito informar enviar al señor Coronel director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación encargado, los soportes para iniciar el estudio previo del plan de necesidades del proceso cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL., a ejecutar en la vigencia 2025.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 y la respectiva guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis del riesgo.

Crecimiento del mercado: El mercado de deshumificadores ha mostrado un crecimiento constante en los últimos años, impulsado por factores como el cambio climático, la creciente conciencia sobre la salud y el bienestar, y la demanda de dispositivos para mantener una humedad adecuada en el hogar y oficinas.

Segmentación: Los deshumificadores se segmentan principalmente en residenciales, comerciales e industriales. Dentro del sector residencial, se distinguen productos de diferentes tamaños y capacidades, adecuados para cuartos pequeños, medianos y grandes.

Factores de demanda: Los principales factores que impulsan la demanda de deshumificadores incluyen la humedad alta (especialmente en climas tropicales),

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° * **2025180020030893** *: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

problemas de moho, alergias y la necesidad de protección de objetos y electrodomésticos en ambientes húmedos.

Algunas de las marcas más conocidas en el mercado de deshumidificadores incluyen De'Longhi, Frigidaire, Honeywell, y Trotec, entre otras. Analizar estas marcas y sus ofertas te permitirá conocer las opciones en cuanto a calidad, precios y características.

Las empresas están diferenciando sus productos mediante características como la eficiencia energética, niveles de ruido, capacidades de extracción de agua, funciones automáticas de control de humedad, y sistemas de filtros avanzados. Además, algunos deshumidificadores ahora incluyen funciones adicionales, como el purificador de aire.

RIESGO TÉCNICO

N°	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	EJECUCION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGOS EPIDEMIOLOGICOS	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO NO ES CLARO	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	QUE SE DE UNA POSIBLE PROPAGACION DE EPIDEMIAS, LAS CUALES LLEVEN A UN CONFINAMIENTO SOCIAL LO CUAL IMPIDA LA EJECUCION DEL CONTRATO.	EXTENSION DE PLAZO CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS POR CAUSAS EXTERNAS A LA ENTIDAD
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	QUE LA COTIZACION NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS Y LA NECESIDAD NO SEA SATISFECHA	SE DECLARE EL DESIERTO PROCESO	QUE SE RETARDE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES Y LA NECESIDAD NO SE PUEDA SATISFACER DE ACUERDO AL TIEMPO ESTIPULADO DENTRO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	2	2	4	3
IMPACTO	4	4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	5	6	7	7
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO

PATRIA HONOR LEALTAD

PÚBLICA

Pág. 3



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025180020453133 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	PROPONENTES	CONTRATISTA- LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACION	AJUSTAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO VELANDO PORQUE TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEAN CLARAS Y OBJETIVAS	RALIZAR UNA VERIFICACION Y CONTROL POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	INICIAR CON EL DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	3	1
	IMPACTO	1	1	3	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	6	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	LOS COMITES ESTRUCTURADORES	EL CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO, DESPUES DE PONER EN CONOCIMIENTO AL ORDENADOR DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO E IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	UNA VEZ SE INICIE CON LA NUEVA ESTRUCTURACIÓN	AL MOMENTO EN QUE OCURRA EL EVENTO	AL MOMENTO DE IDENTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE ENTREGA A TIEMPO DE LOS BIENS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL MOMENTO DE PUBLICAR EL PROCESO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES	SE REALIZA SEGUIMIENTO DIARIO A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO DIARIO POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION	DIARIAMENTE AL MOMENTO DE COTIZAR PARA VERIFICAR CÓMO SE COMPORTA EL MERCADO	DIARIA HASTA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	MENSUAL

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

GARANTÍA TÉCNICA

El oferente deberá anexar por escrito, junto con su oferta y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los bienes a adquirir.
2. Que ampare las especificaciones técnicas de los bienes suministrados.
3. Los elementos que sean objeto de la garantía técnica deben ser entregados en condición de "NUEVOS" los cuales no sean bienes de segunda o remanufacturados cumpliendo con las mismas características y especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso.
4. Tendrá una vigencia por el plazo de ejecución y mínima de 6 meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción y cubrirá mínimo la calidad, durabilidad, almacenamiento y demás condiciones técnicas exigidas.
5. Los costos asociados que impliquen el cambio de cualquiera de los bienes por incumplimiento a las condiciones técnicas aquí estipuladas o por cualquier otra circunstancia justificable y por la cual se haga exigible la garantía; serán asumidos en su totalidad por el contratista.
6. Los elementos que se repongan deben ser entregados en el mismo lugar de entrega del presente proceso de selección.
7. Defectos de fabricación: La garantía generalmente cubre los defectos de fabricación, como fallos en los componentes principales del deshumidificador (como el motor, el compresor, el sistema de humidificación, etc.).

TÉRMINO DE RESPUESTA

Todos los elementos que sean objeto de devolución por garantía deben ser reemplazados en un tiempo no superior a 24 horas, sin perjuicio de que se cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso.

El lapso de reposición por garantía de los bienes objeto del presente contrato, empezarán a regir desde el momento en que el MDN-EJERCITO-CENACAVIACIÓN a través del supervisor del contrato informe al contratista en forma escrita sobre las novedades presentadas.

Los costos por transporte para efectos de cambio por garantía, traslado o reposición de bienes correrán por cuenta del contratista y sin generar costo al MDN-EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.

NOTA: El oferente está en la obligación de cargar en el SECOP II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente.

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

NORMA TÉCNICAS

1. Norma técnica colombiana ntc 5131
2. Resolución de medio ambiente no 0689 del 03 de marzo 2016
3. Norma internacional ISO 5149
4. Norma IEC 60335-1
5. Norma ISO 14001
6. Norma EN 14511
7. Norma EN 12102

EXPERIENCIA

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante contratos, así como las certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto tenga relación directa o similar a **"ADQUISICIÓN DE DES HUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO** y cuya cuantía sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato.
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (Día, mes, año).
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Nota 2: La Central Administrativa y Contable de Aviación, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones y copias de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

a) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA LOS OFERENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PARA LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA.

Para el presente proceso se requiere acreditar mediante formatos (facturas, contratos, acuerdos, órdenes de compra y similares) que contengan la información suficiente de acuerdo con la legislación propia del país de origen, de servicios ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto tenga relación directa o similar a “ **ADQUISICIÓN DE DES HUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL** y cuya cuantía sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V.)

Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista.
- Objeto del contrato
- Cantidad y valor del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato. (día, mes, año)
- Indicación sobre cumplimiento y/o Calidad de la ejecución contractual.
- Fecha, nombre, cargo y firma del funcionario que firme la constancia de recibo a satisfacción o certificación de cumplimiento de la entidad contratante.
- Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o del dueño del proyecto.
- Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente, haya desarrollado actividades que constituyen tal experiencia.

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Nota 1: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

Nota 2: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles.

Nota 5: La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia

Nota 6: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 7: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 8: Los documentos expedidos en el exterior deberá cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación. La información aportada se entiende bajo la gravedad del juramento.

b) ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL Y PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que la acreditación de la experiencia sumada entre sus integrantes, mediante contratos y adicionalmente certificaciones de contratos y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a entera satisfacción respectivamente cuyo objeto tenga relación directa o similar a **"ADQUISICIÓN DE DES HUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO** y cuya cuantía sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado, expresada en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (S.M.M.L.V. Para el efecto esta documentación deberá cumplir con los protocolos y formalidades para los documentos expedidos en el exterior (cuando aplique).

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporales debe tener el mismo o similar objeto del presente proceso de contratación.

El Ministerio de Defensa Nacional Central Administrativa y Contable Especializada CENAC AVIACIÓN, se reserva el derecho de verificar la información aportada y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Nota 1: No se aceptan contratos o certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias.

PATRIA HONOR LEALTAD



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020453133** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Nota 2: La CENAC AVIACIÓN se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

Nota 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO).

Nota 4: Las certificaciones de los contratos que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles

Nota 5: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

Nota 6: El objeto del contrato debe haber sido ejecutada a satisfacción y en su desarrollo no debe haberse presentado ningún tipo de sanción y/o multa por incumplimiento del contratista.

Nota 7: los documentos expedidos en el exterior deberán cumplir con todos los protocolos y formalidades establecidos por la CENAC AVIACIÓN para esta documentación.

Nota 8: En el caso de propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar el cumplimiento de la acreditación de la experiencia, con por lo menos un (1) contrato, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral, salvo lo relativo al valor del contrato, ya que este se sumará con la experiencia de los otros integrantes del consorcio o unión temporal, hasta lograr el 100% del presupuesto asignado para el presente proceso.

Respetuosamente

Mayor. SANTOS PEDRAZA YIMMI
Gerente del Proyecto

Elaboró: Cp. Yorman Soler
Comité técnico estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025180020030893** : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Bogotá, D.C., 03 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel
CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud Expedición CDP

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a ejecutar en la vigencia 2025, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-01-01-004-003-	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL	\$ 6.000.000,00
TOTAL					\$ 6.000.000,00

Respetuosamente,

Mayor. SANTOS PEDRAZA YIMMY
Gerente de proyecto

Elaboró: CP. Yorman Soler
Comité Técnico Estructurador

Revisó: Mv. Raul Wandurraga
Jefe Área Funcional DAVAA (E)

Revisó: Tc. Daniela Cortes
Oficial Evaluación y seguimiento DAVAA

Vo. Bo: Cr. Mario Fuentes
Jefe de Estado Mayor DAVAA

Revisó: Tc. Sebastian Lozada
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Vo. Bo: Cr. Yassir Chaves
Segundo Comandante DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada Puerta N° 6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá D.C., 03 de julio de 2025

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

Nº	ASG. INT	TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	SIT.	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR CDP
1	64	A	02	01	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	\$ 6.000.000,00
												\$ 6.000.000,00

Prioridad: Alta

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel Sebastián Lozada Benítez
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: [Firma]
Oficial Planeación Presupuestal DEPLA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle internacional. Entrada N° 6 – vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCS150-1

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025180020452533 : MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-29.61

Bogotá, D.C., 08 de Julio de 2025

Señor Teniente Coronel

CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR

Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.(E)

Aeropuerto el Dorado, nueva zona de aviación entrada No. 6

Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud nombramiento comités

Respetuosamente me permito solicitar al Señor Teniente Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación encargado, el nombramiento de los diferentes comités para el proceso de "ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL" con el fin de iniciar los trámites correspondientes para el proceso de contratación, así:

ADQUISICIÓN DE DESHUMIFICADORES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA CENAC DE AVIACIÓN DEL EJERCITO NACIONAL						
GDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	C.C	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
MY	SANTOS PEDRAZA YIMMI	OFICIAL EVASE	GERENTE DEL PROYECTO	1051473845	Yimmi.santos@ejercito mil co	3107619870
CT	MAYORGA FABIO	AYUDANTE DE COMANDO	SUPERVISOR	1122136524	Fabio.mayorga@ejercito mil co	3204568447
CP	SOLER TORRES YORMAN	SUBOFICIAL GESTION DOCUMENTAL	COMITÉ ESTRUCTURADOR	1121883319	Yorman.soler@ejercito mil co	3058654179

Respetuosamente,

Mayor. SANTOS PEDRAZA YIMMI
Gerente de proyecto

Elaboró: CP Yorman Soler
Comité Estructurador

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional el Dorado, Entrada Puerta N°6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co

